



Expte. **B-184-16 BLOQUE DE CONCEJALES PRO PROPUESTA REPUBLICANA** Proyecto de Resolución Ref: Solicitar al Departamento Ejecutivo arbitrar los medios necesarios para la instalación de cajero automático en el Palacio Municipal.-

VISTO:

Que la totalidad de los empleados municipales cobran sus haberes por intermedio del Banco Provincia.-

CONSIDERANDO:

Que gran parte de los empleados del Municipio realizan sus tareas en el Palacio y en domicilio aledaños de dependencias Municipales.

Que el Municipio en la Planta Baja del Palacio posee caja de cobros de Tasas y Planes de Pago con alta afluencia de la ciudadanía

Que los días de cobros deben trasladarse a la sede Centro, Cruce y Centenario del Banco Provincia.

Que resulta necesario y útil tanto para el público en general como para los empleados municipales contar con un cajero en el Palacio Municipal.-

Que resulta más seguro para el ciudadano retirar dinero dentro del Palacio para el pago de tasas, que circular con dinero en efectivo.-

Que en la misma cuadra del Palacio se encuentra el Tribunal de Faltas y que las multas se abonan en la sede del Palacio lo que haría más ágil el trámite de pago y regularización de la falta.-

Que como antecedente tenemos un pedido de esta índole en el año 2011.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Décima Sesión Ordinaria, celebrada el día 30 de agosto de 2016, aprobó por unanimidad la siguiente

RESOLUCION:

ARTICULO 1º:Dirigirse al Departamento Ejecutivo a efectos que tenga a bien por el -----área que corresponda, arbitrar los medios necesarios a fines de instalar oficinas de Bapro Pago y cajero automático en la sede del Palacio Municipal.-

ARTICULO 2º: De forma.-

PERGAMINO, 31 de agosto de 2016.-

RESOLUCIÓN N° 2561 /16


MARIA FERNANDA ALEGRIA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LUCIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO